

COMENTARIOS



Jornadas Nacionales "Historia del Arte y Bienes Culturales"

Celebradas en Cádiz del 17 al 19 de junio de 1992

Organizadas por el Comité Español de Historia del Arte y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Las Jornadas se articularon en torno de cuatro ponencias-marco y tres mesas redondas. Las ponencias se titularon "Conocimiento Histórico y Tutela", "La Visión del Historiador del Arte desde el IAPH", "Fundamentos para la Profesionalización de la Historia del Arte" y "Una Aproximación al Patrimonio Cultural de Cataluña". Las mesas redondas tuvieron como temas de debate: "Conocer para Conservar", "Conocer para Intervenir" y "Conocer para Difundir". A la vez fueron presentadas veintidós comunicaciones agrupadas en correspondencia con los tres temas de las mencionadas mesas.

De las intervenciones mencionadas y del vivo debate suscitado en las distintas mesas redondas se derivaron una serie de consideraciones y recomendaciones, a modo de conclusiones, que son las siguientes:

1. Poner de manifiesto que la celebración de estas Jornadas Nacionales responden a una iniciativa de la Junta Directiva del C.E.H.A., con el fin de tratar sobre la necesidad de adecuar la formación y capacitación de los futuros historiadores del arte al papel que la sociedad actual exige en su relación con el Patrimonio Histórico.
2. Agradecer muy sinceramente al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía su generosa acogida a la celebración de estas Jornadas, prueba de su sensibilidad, preocupación e interés en torno a los temas relacionados con el Patrimonio Histórico.
3. Señalar la urgencia en proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la incorporación, con carácter obligatorio, en los planes de estudios de Enseñanzas Medias, de materias relativas a la Historia del Arte.
4. Insistir en la necesidad, ya manifestada por el C.E.H.A. en varias reuniones celebradas al efecto, de introducir en los nuevos planes de estudio de las Facultades de Geografía e Historia y de Filosofía y Letras, de materias troncales y obligatorias sobre la conservación del patrimonio y la tutela de los bienes culturales.
5. Recomendar a los responsables del patrimonio histórico en las administraciones públicas la celebración de cursos de postgrado, en colaboración con las universidades y a la manera de los que viene realizando el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, destinados a la formación de especialistas en la conservación y tutela de los bienes culturales.
6. Expresar a las administraciones públicas la necesidad imperiosa de incorporar a los historiadores del arte en los proyectos de intervención sobre el patrimonio histórico, más allá de los simples informes previos, ya que estos son únicamente el primer paso de un ciclo cerrado, en el que la permanente presencia de dicho técnico resulta imprescindible para la correcta y justa valoración de los bienes culturales.
7. Exigir a los responsables del Patrimonio Histórico en las administraciones públicas la creación y dotación de plazas de gestión y tutela de los bienes culturales destinadas a los historiadores del arte.
8. Instar a las administraciones sobre la urgente necesidad de elaborar el Inventario del Patrimonio Histórico Español, como base indispensable para adoptar las adecuadas medidas tendentes a su protección, con vistas a la próxima liberalización de las fronteras y el establecimiento del mercado único europeo.
9. Congratularse por las iniciativas de carácter privado adoptadas por algunos profesionales de la Historia del Arte, en relación con su incorporación a los procesos de intervención y gestión del Patrimonio Histórico, como manifestación de una inquietud profesional por dar adecuada respuesta a las demandas de la sociedad actual sobre dichos temas.
10. Dar traslado de las conclusiones de estas Jornadas Nacionales "Historia del Arte y Bienes Culturales" a los Directores Generales correspondientes, tanto del Ministerio de Cultura, como de las respectivas Consejerías de las Comunidades Autónomas, así como del Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de que propicien las medidas tendentes al cumplimiento de las demandas anteriormente expuestas.

Mercedes Mudarra

Historiadora del Arte
Delegación Provincial de Córdoba
de la Consejería de Cultura y
Medio Ambiente